

PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO 2025-2030

ÍNDICE

| PRESENTACIÓN | 1 |
|--|----------------|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| MARCO JURÍDICO | 3 |
| ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030 | 4 |
| Política pública 4.2.1. Planeación urbana y movilidad Diagnóstico Líneas de acción Política pública 4.2.2. Infraestructura de servicios básicos | 6 9 11 |
| Diagnóstico Líneas de acción Política pública 4.2.3. Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente Diagnóstico Líneas de acción | 12 13 13 |
| Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible | 17 |
| Matriz de responsabilidad de los indicadores de política pública | 19 |
| Matriz de responsabilidad de los indicadores de estrategias | 21 |
| BIBLIOGRAFÍA | 32 |

PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo es un instrumento de planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030, busca desarrollar de manera más detallada las políticas públicas y orientar la puesta en marcha de mecanismos para el desarrollo socioeconómico de Chiapas. De tal forma, asegurar el alcance de las mismas. Estas acciones se encuentran alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Mediante este programa se pretende mejorar la infraestructura pública del estado y extender la cobertura de los servicios básicos. Con ello se busca elevar el bienestar de la población y fortalecer la integración territorial del estado, poniendo especial énfasis en las zonas rurales y en los municipios con mayor rezago social, atendiendo en su ejecución los enfoques transversales del PED 2025-2030, conforme a lo siguiente:

Igualdad sustantiva para Chiapas

Cuando la infraestructura pública está diseñada para incluir a todos los grupos sociales, especialmente a mujeres y niñas, se fomenta un desarrollo más justo, sostenible e inclusivo, generando beneficios para toda la población y no sólo para un sector. Por ello, incorporar la perspectiva de género en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de proyectos de infraestructura pública en Chiapas, es una estrategia clave para el desarrollo integral del estado.

Derechos de los pueblos originarios y afromexicanos

Garantizar los derechos plenos y el reconocimiento jurídico de estos pueblos no solo es un mandato ético y legal, sino una condición indispensable para que la infraestructura pública en Chiapas, sea verdaderamente incluyente, sustentable y transformadora.

 Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo

Un enfoque de igualdad sustantiva e interseccional reconoce que no todas las infancias enfrentan las mismas condiciones. Niñas, niños y adolescentes indígenas, con discapacidad, en situación de pobreza o en zonas rurales experimentan múltiples formas de desigualdad. La infraestructura pública debe diseñarse para eliminar esas barreras, asegurando su plena inclusión y participación.



INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Infraestructura se alinea al PED 2025-2030; a partir del Eje 4. Chiapas con prosperidad compartida, tema 4.2. Infraestructura para el desarrollo, y será la herramienta que permita alcanzar el progreso económico a través del mejoramiento en infraestructura pública ordenada para mejorar la vida de la población chiapaneca, esto con un enfoque humanista dando prioridad a la equidad y el acceso a los servicios básicos.

Este programa contempla tres políticas públicas; Planeación urbana y movilidad, Infraestructura de servicios básicos e Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente.

Cada apartado incluye su correspondiente diagnóstico, el cual expone el estado actual de los distintos aspectos de la infraestructura. Asimismo, se establecen objetivos, indicadores, estrategias, líneas de acción y metas que se seguirán con el propósito de apoyar el desarrollo, la ampliación, el fortalecimiento de la infraestructura pública y social, además de impulsar espacios urbanos inclusivos, mejorar la conectividad física, digital entre zonas urbanas y rurales en beneficio del estado de Chiapas.



MARCO JURÍDICO

El marco normativo que rige este programa sectorial se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en sus artículos 18 y 19, refieren la obligación de formular los programas sectoriales o especiales. Los Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales en su artículo 40, señala que la responsabilidad recae en los coordinadores de los Sectores Estratégicos de Planeación. Su objetivo es definir cómo deben concretarse las propuestas planteadas en el PED 2025-2030 mediante acciones coordinadas entre los organismos públicos de cada sector

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de entidades paraestatales del Estado de Chiapas.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley de Aguas del Estado de Chiapa.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, especiales y Regionales.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Decreto de Organización para la Planeación de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Chiapas.
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Chiapas.
- Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Lo anterior permite contribuir al logro de los objetivos y políticas públicas del PED 2025-2030, adicionalmente está alineado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas a los objetivos 1, 6, 7, 9 y 11.



ALINEACIÓN SECTORIAL AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030

Este programa sectorial se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 en concordancia con la Ley de Planeación y su reglamento, para llevar a cabo las acciones que permitan mejorar la calidad de vida del pueblo de Chiapas.

| Eje | Capítulo | Política Pública | Estrategias |
|--|--|---|---|
| 4. Chiapas con prosperidad compartida. | 4.2. Infraestructura para el desarrollo. | 4.2.1. Planeación urbana y movilidad. | 4.2.1.1. Fomentar la planificación urbana mediante instrumentos que impulsen el crecimiento ordenado de las ciudades y sus municipios, para reducir sus costos económicos, humanos y ambientales. 4.2.1.2. Fomentar la redistribución equitativa del espacio público, mediante el adecuado desarrollo de infraestructura, para la movilidad, la recreación, la habitabilidad, los servicios públicos y la economía urbana para la seguridad, la accesibilidad y una vida digna para sus habitantes. 4.2.1.3. Promover sistemas de transportes en el estado con el impulso de alternativas de electromovilidad y transporte de bajas emisiones, así como la modernización y regularización del transporte público para mejorar su eficiencia, sostenibilidad y cobertura en beneficio de la población. |
| | | 4.2.2. Infraestructura de servicios básicos. | 4.2.2.1. Incrementar la infraestructura de servicios básicos y el uso de tecnologías alternativas, mediante la coordinación entre sociedad y gobierno. 4.2.2.2. Impulsar la elaboración de planes hídricos, mediante la coordinación intergubernamental y la participación social, con el fin de mejorar la calidad del agua, para consumo humano y su saneamiento. |

| Fig. | Country In | Dolática: Dública: | Cotuents aims |
|---|--|---|--|
| Eje 4. Chiapas con prosperidad compartida. | 4.2. Infraestructura para el desarrollo. | 4.2.3. Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente. | Estrategias 4.2.3.1. Mejorar la infraestructura pública con que cuenta el estado, mediante el uso de tecnologías limpias que mejoren la eficiencia energética y respeten el medio ambiente, para ofrecer mejores servicios. 4.2.3.2. Incrementar la infraestructura pública del estado, mediante la creación de espacios adecuados para la niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, para propiciar la convivencia social, familiar, cultural y deportiva. 4.2.3.3. Mejorar las condiciones de la conectividad en el estado que garanticen el cuidado del entorno social y ambiental, en beneficio del pueblo. |



Política pública 4.2.1. Planeación urbana y movilidad

Objetivo

Impulsar espacios urbanos sostenibles justos y adaptativos para el acceso inclusivo y reducción de las disparidades.

Diagnóstico

El desarrollo urbano en Chiapas presenta un crecimiento desordenado, resultado del rápido incremento poblacional, la proliferación de asentamientos irregulares, la débil coordinación intergubernamental, y la limitada actualización de los instrumentos de planeación territorial y urbana en los municipios. Esto ha ocasionado la dispersión de un número considerable de núcleos de población que manifiestan una concentración demográfica en constante proceso migratorio, generando irregularidad en el uso del suelo y el alto costo en la dotación de infraestructura básica y equipamiento urbano, la contaminación ambiental, la ocupación de zonas de riesgos y vulnerabilidad, la subutilización de espacios urbanos y déficit en la calidad y cantidad de los servicios básicos de infraestructura y equipamientos urbanos. El problema se localiza principalmente en las zonas metropolitanas y urbanas como Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de Las Casas y Comitán de Domínguez, aunque también se reproduce en centros urbanos de menor tamaño que crecen sin control ni orientación técnica.

Actualmente, en el Sistema Estatal de Planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiapas el 4.84 % de los municipios de Chiapas cuentan con programas de centros de población de desarrollo urbano vigentes y únicamente el 7.26 % con Programas Municipales de Desarrollo Urbano. Estos porcentajes evidencian que la mayoría de los municipios carecen de instrumentos actualizados y formales de planeación, lo que limita su capacidad para ordenar el crecimiento urbano y gestionar de manera eficiente el territorio.

Según datos del Inegi, Chiapas registró 4,796,580 habitantes en 2010 y alcanzó 5,543,828 en 2020, lo que representa un aumento de 747,248 personas en diez años, este crecimiento ha impactado negativamente en el aprovechamiento productivo y económico del territorio, generando una ocupación dispersa en núcleos rurales y suelos no aptos, lo que implica altos costos en la dotación de infraestructura básica y equipamiento urbano. También ha favorecido el crecimiento desordenado de zonas urbanas, la formación de zonas conurbadas, asentamientos irregulares, contaminación ambiental, ocupación de zonas de riesgo, y la subutilización de infraestructura y espacios urbanos.

Los asentamientos irregulares se han convertido en un problema creciente; según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en



2020 el 67 % de la población de Chiapas vivía en situación de pobreza, lo que representa aproximadamente 4.5 millones de personas. Además, Chiapas es uno de los estados con mayor porcentaje de población en pobreza extrema, con un 29 % de la población en esta situación. La falta de acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, educación y salud, agrava la situación, creando un ciclo de pobreza y exclusión que es difícil de romper.

Además, es importante, señalar las catástrofes naturales que hoy se presentan con mucha más frecuencia los cuales dejan a su paso destrucción en infraestructura y viviendas en diversos municipios de la entidad.

El desarrollo urbano enfrenta serios desafíos que afectan la calidad de vida de sus habitantes, especialmente en términos de movilidad, sostenibilidad e inclusión. En cuanto a la motorización, el número de vehículos de motor registrados en circulación en Chiapas pasó de 692,111 en 2013 a 1,136,170 en 2022, lo que representa un incremento del 64 % en menos de una década.¹ Este fenómeno, acompañado de un crecimiento acelerado de motocicletas, ha impactado de manera directa en la congestión urbana y en el aumento de los riesgos para la seguridad vial.

La seguridad vial constituye una problemática crítica en el estado. En 2023 se registraron 4,065 siniestros viales, equivalentes a un promedio de 11 siniestros diarios. De ellos, 2,268 involucraron automóviles y 928 motocicletas.² El 66 % de los siniestros se concentraron en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal de Las Casas. Particularmente, el tramo Tuxtla Gutiérrez-Chiapa de Corzo se ubica entre los de mayor siniestralidad a nivel nacional.³

En el caso de Tuxtla Gutiérrez, destaca que seis de cada diez accidentes están relacionados con el transporte público, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la regulación, supervisión y medidas de prevención en el sector.⁴

A pesar de que el sistema de transporte público constituye el eje de la movilidad en las principales ciudades del estado —organizado en torno al servicio de transporte colectivo urbano y suburbano, taxis y transporte intermunicipal—, enfrenta retos estructurales y sociales que impactan negativamente en la movilidad y en la calidad de vida de la población, en especial de los sectores más vulnerables.

La infraestructura resulta insuficiente y obsoleta, lo que genera ineficiencia, sobrecupo y largos tiempos de espera. Asimismo, el sistema opera con unidades fuera de norma y de modelos desactualizados, bajo esquemas tradicionales, fragmentados y con limitada supervisión. A ello se suma la presencia de transporte

⁴ [Sedatu] Idem.



¹ [Inegi] Vehículos de Motor Registrados en Circulación 2023 por entidades federativas.

² [Inegi] Accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas 2023.

³ [Sedatu] Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas 2023.

irregular, que debilita la gobernanza del sistema, así como la ausencia de políticas efectivas para prevenir y atender la violencia de género.

Todo lo anterior ha deteriorado la percepción ciudadana del servicio, en 2021 Chiapas ocupaba el onceavo lugar en satisfacción ciudadana y en 2023 descendió al lugar 24^5 .

⁵ [Semarnat] Informe de resultados de la Iniciativa Nacional para la Electrificación del Transporte Público Colectivo.

Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

| Estrategia | Línea de acción | Organismo Responsable / |
|---|--|--|
| 4.2.1.1. Fomentar la planificación urbana, mediante instrumentos que impulsen el crecimiento ordenado de las ciudades y sus municipios, para reducir sus costos económicos, humanos y ambientales. | 4.2.1.1.1. Promover acciones para la elaboración de instrumentos de planeación urbana para los municipios y centros de población, por el bajo nivel de cobertura y actualización de estos. 4.2.1.1.2. Fomentar mecanismos para la instalación y coordinación de los órganos deliberativos y auxiliares en materia de planeación territorial y urbana para los municipios y zonas metropolitanas, por la débil articulación en la gestión del desarrollo territorial y urbano. | Secretaría de Infraestructura/ Dirección de Desarrollo Urbano. |
| | 4.2.1.1.3. Incrementar los procesos de regularización y escrituración de lotes para la población chiapaneca, por la necesidad de brindar certeza jurídica. | Promotora de Vivienda / Dirección de Regularización de Asentamientos Humanos. |
| 4.2.1.2. Fomentar la redistribución equitativa del espacio público, mediante el adecuado desarrollo de infraestructura, para la movilidad, la recreación, la habitabilidad, los servicios públicos y la economía urbana para la seguridad, la accesibilidad y una vida digna para sus habitantes. | 4.2.1.2.1. Impulsar acciones integrales de movilidad para garantizar condiciones de desplazamiento seguras e incluyentes. | Secretaría de Movilidad y Transporte / Dirección de Movilidad / Dirección de Proyectos Estratégicos y Capacitación Integral del Sector. |



| Estrategia | Línea de acción | Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa |
|--|---|--|
| 4.2.1.3. Promover sistemas de transportes en el estado con el impulso de alternativas de electromovilidad y transporte de bajas emisiones, así como la modernización y regularización del transporte público para mejorar su eficiencia, | 4.2.1.3.1. Fortalecer la regulación y regularización del transporte público y privado para garantizar su legalidad, seguridad, y eficiencia. | Secretaría de Movilidad y Transporte / Dirección de Concesiones y Autorizaciones. |
| sostenibilidad y cobertura en beneficio de la población. | 4.2.1.3.2. Impulsar sistemas de transporte sustentables para priorizar la accesibilidad, reducir emisiones contaminantes y responder a las necesidades de la población. | Secretaría de Movilidad y Transporte / Dirección de Sistemas de Transferencia / Dirección de Movilidad. |





Objetivo

Mejorar el acceso a los servicios básicos con humanismo para el pueblo de Chiapas.

Diagnóstico

La dotación integral de servicios básicos es uno de los mayores retos que se presentan en el Estado de Chiapas, especialmente en áreas rurales y en comunidades indígenas. El acceso al agua potable, alcantarillado, saneamiento y electrificación son fundamentales para abatir este rezago social.

De acuerdo con cifras del Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), se estima que la cobertura de agua potable en el estado es del 88.9 % lo que indica que 4,901,069 habitantes cuentan con este servicio. En lo que se refiere al alcantarillado, la cobertura es de 89.7 % lo que indica que 4,944,459 habitantes disponen del servicio.

Aunado a lo anterior, el crecimiento en la cobertura de los servicios básicos es la dispersión de las comunidades rurales, que dificulta el mantenimiento de la infraestructura hidráulica.

El Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi muestra que el 88.22 % de viviendas particulares habitadas disponen de agua entubada dentro de la vivienda, el 91.01 % tiene drenaje, el 98.2 % de los hogares disponen de energía eléctrica.

El tratamiento de aguas residuales es la que presenta mayor deficiencia en el estado. Según datos del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento edición 2024, de la Comisión Nacional del Agua, Chiapas cuenta con 127 plantas en operación con un caudal tratado de 1,308 litros sobre segundo, que equivale a 23.8 % de cobertura de tratamiento en el estado.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

| Estrategia | Línea de acción | Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa |
|--|--|--|
| 4.2.2.1. Incrementar la infraestructura de servicios básicos y el uso de tecnologías alternativas, mediante la coordinación entre sociedad y gobierno. | 4.2.2.1.1 Incrementar la cobertura de agua entubada para garantizar el acceso al derecho humano al agua, mediante la participación activa entre la sociedad y el gobierno. 4.2.2.1.2. Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado sanitario mediante la participación activa entre la sociedad y el gobierno. 4.2.2.1.3. Aumentar la cobertura de tratamiento de aguas residuales. 4.2.2.1.4. Dotar de tecnologías alternativas para proveer de servicios básicos innovadores a la población chiapaneca. | Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas/ Dirección de Proyectos Hidráulicos y Calidad del Agua / Área de Planeación / Dirección de Supervisión Hidráulica. |
| | 4.2.2.1.5. Incrementar la cobertura de electrificación a la población chiapaneca. | Secretaría de Infraestructura/ Subsecretaria de Desarrollo Urbano / Subsecretaría de Planeación y Programación / Subsecretaría de Obras Públicas. |
| 4.2.2. Impulsar la elaboración de planes hídricos, mediante la coordinación intergubernamental y la participación social, con el fin de mejorar la calidad del agua, para consumo humano y su saneamiento. | 4.2.2.2.1. Coordinar la integración de planes hídricos para garantizar el acceso al agua y saneamiento. | Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas/ Dirección de Proyectos Hidráulicos y Calidad del Agua |



Política pública 4.2.3. Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente

Objetivo

Impulsar la infraestructura pública funcional en el estado para potenciar el desarrollo comercial y de servicios.

Diagnóstico

El espacio público de convivencia es uno de los recursos más importantes para fortalecer el tejido social, ya que favorece las relaciones interpersonales y comunitarias. No obstante, la carencia o la falta de respuesta a las necesidades actuales del pueblo de esta infraestructura ha tenido repercusiones negativas, en especial a grupos en situación de vulnerabilidad como niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas mayores, con discapacidad, desplazadas, indígenas o con diversidad sexual y de género.

En Chiapas, la infraestructura y los servicios de conectividad son insuficientes, lo que dificulta la integración del territorio y afecta de manera directa las actividades socioeconómicas de la población, debido a la dispersión social del estado por la orografía accidentada y sus condiciones geográficas.

Los constantes fenómenos perturbadores naturales generan un alto costo para el mantenimiento y conservación de la red carretera estatal, lo que reduce la capacidad del estado para atender las necesidades que demanda la ciudadanía.

Actualmente el estado cuenta con una red de caminos comprendida por 23,451 kilómetros, de los cuales 32.72 % son pavimentados y 67.02 % caminos rurales revestidos y de terracería. A su vez, se clasifica en 2,655 kilómetros de ejes troncales federales, 5,020 kilómetros de carreteras alimentadoras estatales, 15,717 kilómetros de caminos rurales y 59 brechas mejoradas.⁶

El Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía (Schrtyc), cuenta con una cobertura de 85.39 % en radio, no obstante, la infraestructura tecnológica presenta un alto grado de obsolescencia, que provoca interrupciones recurrentes, adicionalmente en televisión únicamente se cuenta con una cobertura de 28.03 % por lo cual se requiere aumentarla a un 70 % del territorio, para poder acercar la señal del Canal 10 a un mayor número de la población chiapaneca.

El transporte aéreo constituye una importante vía de conectividad, que da lugar a una intensa movilización de personas y bienes. El Aeropuerto Internacional Ángel

⁶ Cuadro de entidad de Chiapas 2023.



Albino Corzo (Aiaac), en los últimos años ha registrado un constante crecimiento de las operaciones aéreas, número de pasajeros y carga, colocándose a finales de 2024 dentro de los 10 aeropuertos más importantes del país.

De acuerdo con la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), en 2024 se registró una afluencia de 1,800,000 pasajeros, con la posibilidad de poder ampliar la atención a 3 millones de pasajeros anuales. Sin embargo, las aerolíneas no satisfacen la demanda de conectividad con el estado.



Líneas de acción

Con base en el marco normativo de planeación, se establecen líneas de acción que describen la forma en que se materializan las propuestas de solución al Plan Estatal, dichas acciones se alinean a las estrategias de las políticas públicas y se definen con los organismos públicos que integran cada sector.

| Estrategia | Línea de acción | Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa |
|---|--|---|
| 4.2.3.1. Mejorar la infraestructura pública con que cuenta el estado, mediante el uso de tecnologías limpias que mejoren la eficiencia energética y respeten el medio ambiente, para ofrecer mejores servicios. | 4.2.3.1.1. Mejorar el alumbrado público existente para aumentar la calidad de los servicios que se otorgan a la población por la falta de implementación de tecnologías amigables con el ambiente. | Secretaría de Infraestructura. Subsecretaría de Desarrollo Urbano / Subsecretaría de Planeación y Programación / Subsecretaría de Obras Públicas. |
| 4.2.3.2. Incrementar la infraestructura pública del estado, mediante la creación de espacios adecuados para la niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, para propiciar la convivencia social, familiar, cultural y deportiva. | 4.2.3.2.1. Fortalecer la infraestructura pública del estado en beneficio de la niñez, adolescencia, adultos mayores y personas con discapacidad por la falta de espacios adecuados para la integración social. | |
| | 4.2.3.3.1. Incrementar la infraestructura de la red carretera del estado en beneficio de la población por la insuficiencia de caminos accesibles y seguros. | Comisión Estatal de Caminos/ Dirección de Supervisión de Carreteras |
| 4.2.3.3. Mejorar las condiciones de la conectividad en el estado que garanticen el | 4.2.3.3.2. Mejorar las condiciones de la red carretera del estado en beneficio de la población por la deficiente infraestructura carretera existentes. | Alimentadoras, Caminos Rurales y Puentes. |
| cuidado del entorno social y ambiental, en beneficio del pueblo. | 4.2.3.3.3. Modernizar y ampliar la infraestructura tecnológica de radio y televisión en el estado en beneficio de la población. | Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía/Dirección de Ingeniería Radio y Televisión. |
| | 4.2.3.3.4. Incrementar el número de vuelos a diferentes destinos nacionales e internacionales desde el Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo. | Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo/ Departamento de planeación y presupuesto |



| Estrategia | Línea de acción | Organismo Responsable / Unidad Responsable Operativa |
|------------|--|--|
| | 4.2.3.3.5. Incrementar el número de pasajeros en el Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo. | de la gerencia de administración y finanzas. |



Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Eje 4. Chiapas con prosperidad compartida

4.2.1. Planeación urbana y movilidad

| Estrategia | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
|---|--|
| 4.2.1.1. Fomentar la planificación urbana; mediante instrumentos que impulsen el crecimiento ordenado de las ciudades y sus municipios, para reducir sus costos económicos, humanos y ambientales. | 11 CHUDADES Y COMUNIDADES SOSTENBLES |
| 4.2.1.2. Fomentar la redistribución equitativa del espacio público, mediante el adecuado desarrollo de infraestructura, para la movilidad, la recreación, la habitabilidad, los servicios públicos y la economía urbana para la seguridad, la accesibilidad y una vida digna para sus habitantes. | 11 CHUDADES Y COMUNIDADES SOSTENBLES |
| 4.2.1.3. Promover sistemas de transportes en el estado con el impulso de alternativas de electromovilidad y transporte de bajas emisiones, así como la modernización y regularización del transporte público para mejorar su eficiencia, sostenibilidad y cobertura en beneficio de la población. | 11 CHUDADES Y COMUNICIDADES SOSTENBLES |

4.2.2. Infraestructura de servicios básicos

| Estrategia | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
|--|--|
| 4.2.2.1 Incrementar la infraestructura de servicios básicos y el uso de tecnologías alternativas, mediante la coordinación entre | frettet 6 martin |
| sociedad y gobierno. | 7 NOTACHINET TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY O |
| 4.2.2.2 Impulsar la elaboración de planes hídricos, mediante la coordinación intergubernamental y la participación social, con | 1 Married G Handler V |
| el fin de mejorar la calidad del agua, para consumo humano y su saneamiento. | 7 ************************************ |

4.2.3. Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente

Estrategia

4.2.3.1. Mejorar la infraestructura pública con que cuenta el estado, mediante el uso de tecnologías limpias que mejoren la eficiencia energética y respeten el medio ambiente, para ofrecer mejores servicios.

- 4.2.3.2. Incrementar la infraestructura pública del estado, mediante la creación de espacios adecuados para la niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, para propiciar la convivencia social, familiar, cultural y deportiva.
- 4.2.3.3. Mejorar las condiciones de la conectividad en el estado que garanticen el cuidado del entorno social y ambiental, en beneficio del pueblo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

















Matriz de responsabilidad de los indicadores de política pública

4. Chiapas con prosperidad compartida

4.2. Infraestructura para el desarrollo

Política pública 4.2.1. Planeación urbana y movilidad

| Objetivo | Indicador objetivamente verificable | Línea base | Meta 2030 | Medios de verificación | Organismo Responsable |
|--|--|-----------------|--------------|--|-----------------------------------|
| Impulsar espacios urbanos sostenibles justos y adaptativos para el acceso inclusivo y reducción de las disparidades. | Porcentaje de población satisfecha con el servicio de parques y jardines públicos. | 39 % (2023). | 42 % | Inegi. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (Enceig). | Secretaría de Infraestructura. |

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 242.

Política pública 4.2.2. Infraestructura de servicios básicos

| Objetivo | Indicador objetivamente verificable | Línea base | Meta 2030 | Medios de verificación | Organismo Responsable |
|-----------------------------------|---|-------------------|--------------|---|---|
| acceso a los servicios básicos | Porcentaje de la población con carencia social por acceso a servicios básicos en la vivienda. | 50.83 % (2022) | 49.89 % | CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza | Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. |

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 242.



Política pública 4.2.3. Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente

| Objetivo | Indicador objetivamente verificable | Línea base | Meta 2030 | Medios de verificación | Organismo Responsable |
|---|--|--|--------------|---|---|
| | Existencia de acciones de administración pública para el desarrollo urbano. | 1 (2023) | 1 | Inegi Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE). | Secretaría de Infraestructura. |
| Impulsar la infraestructura pública | Variación porcentual de caminos y carreteras mejoradas de la red carretera estatal | 0 % (19 498.68 km en 2023) Inegi. Cuadro de entidad de Chiapas. | | Comisión Estatal de Caminos. | |
| funcional en el estado para potenciar el desarrollo comercial y de servicios | Variación porcentual de estaciones de Red Radio Chiapas modernizadas | 0% | 27.30 % | Instituto Federal de Telecomunica-ciones, Sistema de consulta y pre análisis de coberturas de radiodifusión en línea. | Sistema chiapaneco de radio, televisión y cinematografía. |
| | Tasa de variación del número de servicios aeroportuarios complementarios y comerciales otorgados | 0 % (5 servicios en 2023) | 100 % | Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo (Soaic). Informes de elaboración propia | Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo (Soaic). |

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, página 242.

Matriz de responsabilidad de los indicadores de estrategias

Política pública 4.2.1. Planeación urbana y movilidad

Estrategia 4.2.1.1. Fomentar la planificación urbana, mediante instrumentos que impulsen el crecimiento ordenado de las ciudades y sus municipios, para reducir sus costos económicos, humanos y ambientales.

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios que cuentan con instrumentos de planeación urbana vigentes.

| Fórmula | Unidad de medida | Línea base | Medios de verificación | Supuestos | Organismo Responsable |
|--|---------------------|---|---|---|-----------------------------------|
| [(Número de municipios que cuentan con instrumentos de planeación urbana vigentes / Total de municipios en el estado de Chiapas) × 100]. | Porcentaje. | 7.26 % (9 municipios de un total de 124 municipios en el año 2024). | Publicación en el Periódico Oficial https://www.sgg.chiapas.gob.mx Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiapas https://seinfra.chiapas.gob.mx/desarrollour bano.php | elaborar y aplicar sus instrumentos | Secretaría de Infraestructura. |

| Desglose de Metas | | | | | | | | |
|--|--------|---------|---------|---------|---------|--|--|--|
| 2025 2026 2027 2028 2029 Meta sexence (2030) | | | | | | | | |
| 8.06 % | 9.68 % | 10.48 % | 11.29 % | 12.10 % | 12.10 % | | | |



Nombre del indicador: Porcentaje de cabeceras municipales que cuentan con instrumentos de planeación urbana vigentes.

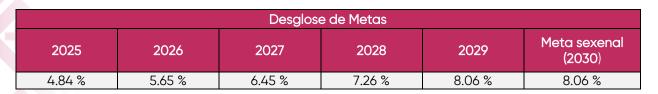
| Fórmula | Unidad de medida | Línea base | Medios de verificación | Supuestos | Organismo Responsable |
|--|---------------------|---|--|---|-----------------------------------|
| [(Número de cabeceras municipales que cuentan con instrumentos de planeación urbana vigentes / Total de cabeceras municipales en el estado de Chiapas) × 100]. | Porcentaje. | 4.84 % (6 cabeceras municipales de un total de 124 cabeceras municipales en el año 2024). | Publicación en el Periódico Oficial (https://www.sgg.chiapas.gob.mx); Programas registrados en el Sistema Estatal de Planeación Territorial y Urbana de la Secretaría de Infraestructura (https://seinfra.chiapas.gob.mx/desarrollourbanoEstatal.php). | Los centros de población cuentan con voluntad política, recursos financieros y capacidad técnica para elaborar y aplicar sus instrumentos de planeación urbana. | Secretaría de Infraestructura. |

| | Desglose de Metas | | | | | | | | | |
|--------|-------------------|--------|--------|--------|------------------------|--|--|--|--|--|
| 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | Meta sexenal (2030) | | | | | |
| 5.64 % | 7.25 % | 8.06 % | 8.87 % | 9.68 % | 9.68 % | | | | | |

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios que cuentan con órganos deliberativos de planeación urbana.

| Fórmula | Unidad de medida | Línea base | Medios de verificación | Supuestos | Organismo Responsable |
|---|---------------------|--|---|--|-----------------------------------|
| [(Número de municipios que cuentan con órganos deliberativos de planeación urbana instalados / Total de municipios) × 100]. | Porcentaje. | 0 % (0 municipios de un total de 124 municipios en el año 2024). | Consejos instalados en el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiapas. https://seinfra .chiapas.gob. mx/desarrollo urbano.php | Los ayuntamientos dan cumplimiento a la normatividad vigente e instalan sus órganos deliberativos y auxiliares de planeación urbana. | Secretaría de Infraestructura. |





Nombre del indicador: Porcentaje de órganos deliberativos y auxiliares instalados en las zonas metropolitanas.

| Fórmula | Unidad de medida | Línea base | Medios de verificación | Supuestos | Organismo Responsable |
|--|---------------------|---|--|---|--------------------------------|
| [(Número de órganos deliberativos y auxiliares en las zonas metropolitanas instalados /Total de órganos deliberativos y auxiliares metropolitanos) × 100]. | Porcentaje. | 0% (0 órganos deliberativos de un total de 4 órganos deliberativos en el año 2024). | Órganos deliberativos de zonas metropolitanas registrados en el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiapas https://seinfra.c hiapas.gob.mx/ desarrollourban o.php | dan cumplimiento a la normatividad vigente e instalan sus órganos deliberativos y auxiliares de | Secretaría de Infraestructura. |

| | Desglose de Metas | | | | | | | | | |
|--|-------------------|---------|---------|---------|---------|--|--|--|--|--|
| 2025 2026 2027 2028 2029 Meta sexence (2030) | | | | | | | | | | |
| 50.0 % | 100.0 % | 100.0 % | 100.0 % | 100.0 % | 100.0 % | | | | | |

Nombre del indicador: índice de variación de lotes irregulares registrados en la Promotora de Vivienda Chiapas.

| Fórmula | Unidad de medida | Línea base | Medios de verificación | Supuestos | Organismo Responsable |
|---|---------------------|---|---|--|--------------------------------------|
| [(Número de lotes irregulares registrados en la Provich/ Número de lotes irregulares registros en la PROVICH en el año base) -1 X 100]. | Índice. | 0 % (13,425 lotes irregulares en el año 2024). | Escritura, certificación y constancias de Provich. | Existe factibilidad en los tiempos de respuesta y atención de las instancias involucradas. | Promotora de Vivienda Chiapas. |



| Desglose de Metas | | | | | | | | | |
|-------------------|--------|---------|---------|---------|------------------------|--|--|--|--|
| 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | Meta sexenal (2030) | | | | |
| 3.72 % | 7.45 % | 11.17 % | 14.90 % | 18.62 % | 22.35 % | | | | |

Estrategia 4.2.1.2. Fomentar la redistribución equitativa del espacio público, mediante el adecuado desarrollo de infraestructura, para la movilidad, la recreación, la habitabilidad, los servicios públicos y la economía urbana para la seguridad, la accesibilidad y una vida digna para sus habitantes.

Nombre del indicador: Tasa de variación de kilómetros adecuada en materia de movilidad activa.

| Fórmula | Unidad de medida | Línea base | Medios de verificación | Supuestos | Organismo Responsable |
|---|---------------------|--|--|--|--------------------------|
| [{(Numero de kilómetros en el año actual/kilóm etros en el año anterior)-1x}x100 anterior-1x100]. | | 24.56 % (31.44 kilómetros de 25.24 en 2024). | Portal de la Secretaría de Movilidad y Transporte, Reportes institucionales, datos abiertos. | Se cuenta con las condiciones sociales, políticas y económicas para realizar las acciones de movilidad activa y accesibilidad universal. | Movilidad y |

| Desglose de Metas | | | | | | | |
|-------------------|---------|---------|---------|--------|-----------------------|--|--|
| 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | Meta sexenal 2030) | | |
| 63.61 % | 38.88 % | 13.99 % | 12.27 % | 5.46 % | 206.74 % | | |



Estrategia 4.2.1.3. Promover sistemas de transportes en el estado con el impulso de alternativas de electromovilidad y transporte de bajas emisiones, así como la modernización y regularización del transporte público para mejorar su eficiencia, sostenibilidad y cobertura en beneficio de la población.

Nombre del indicador: Porcentaje de la población urbana con acceso a sistemas de transporte eléctrico y de bajas emisiones.

| Fórmula | Unidad de medida | Línea base | Medios de verificación | Supuestos | Organismo Responsable |
|---|---------------------|---|--|--|---|
| [(Población urbana beneficiada con sistemas de transporte eléctrico y de bajas emisiones/ Total de población urbana en el estado) x 100]. | Porcentaje. | 0 % de población urbana beneficiada de un total de 2,893,514 habitantes en zonas urbanas en 2024. | Secretaría de Movilidad y Transporte Cuenta pública, informes de elaboración institucional. | Se cuenta con las condiciones sociales, políticas y económicas en la entidad, para la implementación del sistema de transporte eléctrico y de bajas emisiones. | Secretaría de Movilidad y Transporte. |

| Desglose de Metas | | | | | | | |
|--------------------------|------|------|------|------|------------------------|--|--|
| 2025 2026 2027 2028 2029 | | | | | Meta sexenal (2030) | | |
| 0 % | 15 % | 23 % | 23 % | 23 % | 23 % | | |



Política Pública 4.2.2. Infraestructura de servicios básicos

Estrategia 4.2.2.1. Incrementar la infraestructura de servicios básicos y el uso de tecnologías alternativas, mediante la coordinación entre sociedad y gobierno.

Nombre del indicador: Porcentaje de personas con acceso a los servicios básicos en la vivienda.

| Fórmula | Unidad de medida | Línea base | Medios de verificación | Supuestos | Organismo Responsable |
|---|---------------------|---|--|--|--|
| [(Total de personas con acceso a los servicios básicos en la vivienda / Total de personas en el estado) x 100]. | Porcentaje. | 51.41 % (3,012,996 personas con acceso a los servicios básicos en la vivienda de un total de 5,860,365 personas en el estado en el 2024). | Inegi. Medición de la pobreza multidimensional. | Existen condiciones sociales y políticas para la ejecución de la obra. | Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Chiapas. |

| | Desglose de Metas | | | | | | | |
|-------------------------|-------------------|---------|---------|---------|------------------------|--|--|--|
| 2025 2026 2027 2028 202 | | | | | Meta sexenal (2030) | | | |
| 51.59 % | 51.77 % | 51.96 % | 52.14 % | 52.32 % | 52.50 % | | | |



Estrategia 4.2.2.2. Impulsar la elaboración de planes hídricos, mediante la coordinación intergubernamental y la participación social, con el fin de mejorar la calidad del agua, para consumo humano y su saneamiento.

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios que cuentan con plan hídrico elaborado.

| Fórmula | Unidad de medida | Línea base | Medios de verificación | Supuestos | Organismo Responsable |
|--|---------------------|--|---|-------------------------------|---|
| [(Número de municipios con plan hídrico/ Total de municipios del estado) x 100]. | Porcentaje. | 0 % (0 municipios con Plan Hídrico de un total de 124 municipios en el estado de Chiapas al 2024). | Planes hídricos publicados en la Página oficial de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas. | Ayuntamientos se interesan en | Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Chiapas. |

| Desglose de Metas | | | | | | | |
|--------------------------|--------|--------|--------|--------|------------------------|--|--|
| 2025 2026 2027 2028 2029 | | | | | Meta sexenal (2030) | | |
| 40.0 % | 60.0 % | 70.0 % | 80.0 % | 90.0 % | 100.0 % | | |



Política Pública 4.2.3. Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente

Estrategia 4.2.3.1. Mejorar la infraestructura pública con que cuenta el estado, mediante el uso de tecnologías limpias que mejoren la eficiencia energética y respeten el medio ambiente, para ofrecer mejores servicios.

Nombre del indicador: Nivel de satisfacción del servicio de alumbrado público en la población de 18 años o más.

| Fórmula | Unidad de medida | Línea base | Medios de verificación | Supuestos | Organismo Responsable |
|--|---------------------|--|--|---|-----------------------------------|
| [(Número de la población satisfecha con el servicio de alumbrado público en la entidad /Total de la población 18 años en la entidad) x 100]. | Porcentaje. | 35.65 % (291,931 personas de 18 años o más, de un total de 818,972 en 2023) | Inegi. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (Encig). | Los usuarios aceptan y evaluan de manera objetivo la atención recibida. | Secretaría de Infraestructura. |

| Desglose de Metas | | | | | | | |
|-------------------|---------|---------|---------|---------|------------------------|--|--|
| 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | Meta sexenal (2030) | | |
| 36.50 % | 37.00 % | 37.50 % | 38.00 % | 38.50 % | 39.00 % | | |

Estrategia 4.2.3.2. Incrementar la infraestructura pública del estado, mediante la creación de espacios adecuados para la niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, para propiciar la convivencia social, familiar, cultural y deportiva.

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios beneficiados con la creación o atención de espacios adecuados para la convivencia social.

| Fórmula | Unidad de medida | Línea base | Medios de verificación | Supuestos | Organismo Responsable |
|--|---------------------|---|---|-----------|-----------------------------------|
| [(Número de municipios beneficiados con la creación o atención de espacios adecuados para la convivencia social / Número total de municipios con necesidad de espacios adecuados para la convivencia social) x 100]. | Porcentaje. | 0 % (0 municipios de un total de 124 en el año 2024). | Portal de la Secretaría de Infraestructura (https://seinfra.c hiapas.gob.mx/) | | Secretaría de Infraestructura. |

| | Desglose de Metas | | | | | | | | |
|--------------------------|-------------------|---------|---------|---------|------------------------|--|--|--|--|
| 2025 2026 2027 2028 2029 | | | | | Meta sexenal (2030) | | | | |
| 17.74 % | 35.48 % | 53.22 % | 70.96 % | 88.70 % | 100.0 % | | | | |



Estrategia 4.2.3.3. Mejorar las condiciones de la conectividad en el estado que garanticen el cuidado del entorno social y ambiental, en beneficio del pueblo.

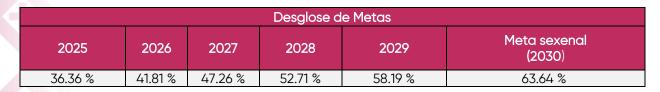
Nombre del indicador: Tasa de variación porcentual de caminos y carreteras mejoradas de la red carretera estatal.

| Fórmula | Unidad de medida | Línea base | Medios de verificación | Supuestos | Organismo Responsable |
|--|---------------------|--|---|---|------------------------------------|
| [{(Kilómetros de caminos y carreteras mejoradas en el año N / Total de kilómetros de caminos y carreteras mejoradas en el año N-1) -1} x 100]. | Porcentaje. | 0 % (18,543.70 km 2024 respecto de 18,543.70 km 2024). | Inegi. Cuadro de entidad de Chiapas. | Existen usuarios y predios para la realización de las obras, condiciones climatológicas, sociales y políticas favorables. | Comisión Estatal de Caminos. |

| Desglose de Metas | | | | | | |
|-------------------|--------|--------|--------|--------|------------------------|--|
| 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | Meta sexenal (2030) | |
| 1.78 % | 3.56 % | 5.34 % | 7.12 % | 8.90 % | 10.67 % | |

Nombre del indicador: Porcentaje de estaciones de la Red Radio Chiapas modernizadas.

| Fórmula | Unidad de medida | Línea base | Medios de verificación | Supuestos | Organismo Responsable |
|---|---------------------|--|---------------------------|--|--|
| [(Número de estaciones de radio modernizadas /Total de estaciones de radio) x 100]. | Porcentaje. | 36.36 % (4 estaciones de radio de 11 estaciones 2024). | caciones. Sistema de | Las normativas técnicas del Instituto Federal de Telecomunicaciones para la operación y modernización de estaciones de radio se mantienen vigentes. El personal técnico especializado se mantiene disponible en el proceso de modernización. | Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía |



Nombre del indicador: Porcentaje de aerolíneas comerciales que prestan servicios aeroportuarios en el Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo.

| Fórmula | Unidad de medida | Línea base | Medios de verificación | Supuestos | Organismo Responsable |
|--|---------------------|--|--|---|---|
| [(Número de aerolíneas comerciales que prestan servicios aeroportuarios en el Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo / Total de aerolíneas en el año vigente) x 100]. | Porcentaje. | 60 % (3 aerolíneas comerciales de un total de 5 en el año 2024). | Agencia Federal de Aviación Civil. Estadística operacional de aerolíneas. | Las aerolíneas se interesan por prestar servicios en el Aiaac. | Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo S.A. de C.V. |

| Desglose de Metas | | | | | | |
|-------------------|--------|--------|---------|---------|------------------------|--|
| 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | Meta sexenal (2030) | |
| 60.0 % | 80.0 % | 80.0 % | 100.0 % | 100.0 % | 100.0 % | |



BIBLIOGRAFÍA

- Sistema Estatal de Planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Secretaría de Infraestructura, link: https://seinfra.chiapas.gob.mx/desarrollourbanoEstatal.php
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, Censo de Población y vivienda. link: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).
 Link: https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx
- Inegi. Vehículos de Motor Registrados en Circulación 2023 por Entidades Federativas.
- Inegi. Accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas 2023 (ATUS).
- SEDATU. Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Chiapas 2023.
- SEMARNAT. Informe de resultados de la Iniciativa Nacional para la Electrificación del Transporte Público Colectivo.
- Inegi. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 (ENCIG).
 Tabulados básicos.
- Gobierno del Estado de Chiapas. Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo. 13 de julio de 2011.
- Inegi. Cuadro de entidad de Chiapas 2023.
- Datos Internos del Sistema Chiapaneco de Radio Televisión y Cinematografía (Schrtyc).
- https://mapasradiodifusion.ift.org.mx/CPCRELweb/consultaCoberturas/consultaCoberturaspasodos.xhtml?dswid=7241
- Datos Internos de la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo (Soaiaac).

